



## VOTO POR REGISTRO

A Director del Centro “Tordesillas” de Relaciones con Iberoamérica

- 1) Plazo del voto por registro: del 25 al 31 de enero ambos inclusive.
- 2) El Voto por registro solo podrá emitirse personalmente en el Registro del Palacio Santa Cruz.
- 3) Los votantes deberán ir provistos de DNI y una fotocopia del mismo.
- 4) En el registro encontrarán dos sobres para: primera vuelta y en caso necesario segunda vuelta donde se debe introducir la papeleta de votación disponible también en el registro.
- 5) Los votos se introducen en un sobre más grande junto con la fotocopia del DNI. El funcionario del registro tras comprobar la identidad del votante, imprimirá el sello de entrada en este sobre dirigido al centro y en el reverso firmará el votante.

En Valladolid a 25 de enero de 2017



Francisca Blanco Martín

Presidenta de la Comisión Electoral del  
Centro Tordesillas de Relaciones con Iberoamérica